

# Justicia transicional

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

***UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Másteres  
Universitarios

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



## DATOS GENERALES

### Breve descripción

- Análisis del concepto de justicia transicional y de los elementos que lo componen.
- Estudio de su origen y evolución histórica: justicia transicional, democratización y derechos de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos.
- Análisis comparado de diferentes procesos y modelos de justicia transicional.
- Estudio de las políticas públicas de la justicia transicional.
- Análisis de la interacción entre las medidas de justicia transicional y la profundización en democracia y derechos humanos.

### Título asignatura

Justicia transicional

### Código asignatura

101014

### Curso académico

2017-18

### Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL](#)

### Créditos ECTS

1

### Carácter de la asignatura

OPTATIVA

### Duración

Cuatrimestral

## **Idioma**

Castellano

# CONTENIDOS

## Contenidos

1. La justicia transicional: origen, concepto y contenidos. Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
2. Retos e interrogantes de la justicia transicional: justicia vs. paz; memoria vs. olvido; castigo vs. amnistía.
3. La justicia transicional en el marco del Derecho internacional de los derechos humanos.
4. Los modelos de justicia transicional en perspectiva comparada.
5. Los poderes públicos ante la justicia transicional: las políticas públicas de la memoria.
6. De la justicia transicional a la memoria histórica, de lo individual a lo colectivo.

## Observaciones

Los alumnos deben cursar las tres asignaturas obligatorias del Módulo, con un total de 6 ECTS, y elegir dos de los cinco seminarios ofertados (asignaturas 101012-De la igualdad de derecho a la igualdad de hecho, 101013-La América de los derechos-La Europa de los derechos, 101014-Justicia transicional, 101015-Retos del Estado del bienestar y 101016-Estudios sobre el fenómeno migratorio), hasta completar los 8 ECTS requeridos del Módulo.

## COMPETENCIAS

### Generales

G1.- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G3.- Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G5.- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G7.- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

### Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

### Específicas

CE7.- Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias.

CE8.- Relacionar distintos ordenamientos jurídicos de índole constitucional a partir de sus principios ordenadores y extraer las consecuencias que se derivan de esta interacción.

CE11.- Demostrar la capacidad de pronunciarse, oralmente y por escrito, con una argumentación convincente sobre una cuestión teórica de complejidad relativa a las diversas materias en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales.

## PLAN DE APRENDIZAJE

### Actividades formativas

AF1.- Clases magistrales.

AF2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

### Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

### Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

#### Generales

MIV-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la configuración jurídica y el significado de los derechos fundamentales en los Estados constitucionales y democráticos a debates sobre el surgimiento de nuevos derechos.

MIV-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de protección de los derechos fundamentales en la conformación de un auténtico Estado social y democrático de derecho.

MIV-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MIV-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

#### Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

### **Específicas**

MIV-E1. Conocimiento de los principales componentes de una teoría sustancial de los derechos fundamentales a partir de las principales aportaciones teóricas en este terreno.

MIV-E2. Capacidad para examinar las distintas facetas de los derechos fundamentales como límites al poder estatal y al derecho positivo.

MIV-E3. Capacidad de detectar en la interpretación constitucional de los derechos fundamentales rasgos específicos, y de valorarlos a partir de los límites democráticos a la tarea de interpretación judicial.

MIV-E4. Capacidad para ofrecer soluciones fundamentadas al conflicto entre distintos derechos fundamentales.

MIV-E5. Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente las sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales.

MIV-E6. Capacidad para entender los sistemas multinivel de protección de los derechos humanos en Europa, así como las consecuencias de esta configuración.

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

## Descripción del sistema de evaluación

La evaluación se realizará por Módulo. Dicha evaluación consistirá en:

1. Un examen sobre la materia impartida en las asignaturas de carácter obligatorio. La nota que se obtenga en dicho examen supondrá el 60% de la calificación final de módulo. La prueba consistirá en un test que supone el 20% de la nota final, una pregunta de desarrollo de las asignaturas obligatorias que supone el 20% de la nota final, y una pregunta de desarrollo de la asignatura optativa sobre la que no haya realizado el trabajo que supone el 20% de la nota final. Cada una de estas tres partes deberá ser aprobada, como mínimo, con un 5.
2. Un trabajo a elegir entre las propuestas de los profesores de las asignaturas optativas que supondrá el 30% de la nota final del módulo.
3. La participación y trabajo de clase constituyen el 10% de la nota final, que se evaluará de 0 a 1.

La calificación final del módulo es la suma de las cuatro partes, cada una de las cuales deberá, necesariamente, aprobarse por separado.

## Calificaciones

Las calificaciones iniciales serán expuestas en el tablón de anuncios del CEPC. Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán conforme al siguiente baremo:

NO PRESENTADO (NP)

SUSPENSO (S) 0-4,9

APROBADO (A) 5-6,9

NOTABLE (N) 7-8,9

SOBRESALIENTE (SB) 9-10

La mención MATRÍCULA DE HONOR podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente año académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

## **Calendario de exámenes**

Los exámenes de las asignaturas correspondientes al Módulo IV tendrán lugar en las siguientes fechas:

- Examen 1ª convocatoria: 8 de marzo de 2017. Presentación del trabajo: 13 de marzo de 2017
- Examen 2ª convocatoria: 7 de septiembre de 2017

# PROFESORADO

## Profesor responsable

**Reviriego Picón, Fernando**

*Doctor en Derecho*

*Profesor Titular de Derecho Constitucional*

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

## Profesorado

Profesor Responsable de la asignatura

# HORARIO

## Horario

- Ver aquí [Calendario académico 2016/2017](#)

## BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

### Bibliografía

#### Bibliografía básica

ALMQVIST, J. y ESPÓSITO, C. (Coords.): *Justicia transicional en Iberoamérica*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009.

ARTHUR, P. (2009): "How «Transitions» Reshaped Human Rights: A Conceptual History of Transitional Justice", *Human Rights Quarterly*, vol. 31, pp. 321-367.

ELSTER, P. (2006): *Rendición de cuentas. La justicia transicional en perspectiva histórica*, Katz, Buenos Aires.

GREIFF, P. DE (Ed.) (2006): *The Handbook of Reparations*, Oxford University Press, Oxford.

ESCUADERO, R. (2014): "Road to Impunity. The Absence of Transitional Justice Programs in Spain", *Human Rights Quarterly* (próxima publicación en el número de febrero de 2014).

MÉNDEZ, J. (1997): "Accountability for Past Abuses", *Human Rights Quarterly*, nº 19, pp. 255-282.

TEITEL, R. (2003): "Transitional Justice Genealogy", *Harvard Human Rights Journal*, vol. 16, pp. 69-94.

#### Bibliografía complementaria

AGUILAR, P. (2008): *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Alianza, Madrid.

ARTHUR, P. (Eda.): *Identities in Transition. Challenges for Transitional Justice in Divides Societies*, Cambridge University Press, Nueva York, pp. 187-213.

ESCUADERO, R. (Coord.) (2011): *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, Los Libros de la Catarata, Madrid.

ESCUADERO, R. y PÉREZ GONZÁLEZ, C. (Eds.) (2013): *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, Trotta, Madrid.

MARTÍN PALLÍN, J.A. y ESCUDERO, R. (eds.) (2008): *Derecho y memoria histórica*, Trotta, Madrid.

ROTH-ARRIAZA, N. (Eda.) (1995), *Impunity and Human Rights in International Law and Practice*, Oxford University Press, Nueva York.

SIKKINK, K. (2011): *The Justice in Cascade: How Human Rights Prosecutions Are Changing World Politics*, W.W. Norton & Co., Nueva York.

TEITEL, R.G. (2000), *Transitional Justice*, Oxford University Press, Nueva York, 2000.&#8232;

VÁZQUEZ, R. (2009): "Memoria, perdón y castigo", en VÁZQUEZ, R.: *Las fronteras morales del derecho*, Fontamara, México, pp. 85-112.